

**Sr. Presidente  
Comité Departamental**

El Comité Provincial de la UCR se dirige a usted a los fines de comunicarle que  
el:

**TRIBUNAL ELECTORAL Y DE DISCIPLINA DE LA UCR  
RESUELVE:**

Art.1º Ajustar el cronograma electoral dispuesto por el Comité Provincial en la convocatoria a elecciones correspondiente a las internas de Autoridades Partidarias convocadas para el 29 de octubre de 2006.

Art.2º Establecer como términos y plazos de las distintas instancias preelectorales las siguientes:

- 12 de octubre - 21hs.- Plazo para la impugnación de listas.

13 de octubre - 21hs.- Plazo para la resolución de impugnaciones por el Comité Provincial.

- 14 de octubre - 21hs. - Remisión de Apelaciones al Tribunal Electoral. Asignación de número a las listas sin impugnaciones.
- 16 de octubre - 21hs. - Plazo para la resolución de las apelaciones por el Tribunal y comunicación a los apoderados. Asignación de números a las listas Faltantes.
- 17 de octubre - 12hs. - Plazo de comunicaciones de las resoluciones anteriores.
- 17 de octubre - 21hs. - Presentación de modelos de boletas.
- 18 de octubre - 21hs. - Vence el plazo de impugnación de boletas. Se autoriza a imprimir las no impugnadas.
- 19 de octubre - 12hs. - Audiencia para resolver la impugnación de boletas.

**Firman Juan Izaguirre, Griselda De Paoli, Silvano Santander**